

BASES CONCURSO DE MICROCORTOS ÀNECBLAU 2023

Bases del evento

El C.C. ÀNECBLAU (en adelante, el centro comercial), con domicilio en Avda. Del Canal Olímpic, 24 de Castelldefels y provisto del CIF núm. B87555587 lanza el “III EDICIÓN DEL CONCURSO DE MICROCORTOS ÀNECBLAU 2023”.

1. EDAD MÍNIMA DE PARTICIPACIÓN:

Pueden participar en el concurso toda persona con edad mínima 18.

2. MECÁNICA DEL CONCURSO:

- La participación en esta acción tiene carácter gratuito.
- Solo se permite 1 única participación por autor/equipo.
- Los microcortos deberán tener una duración de entre 1 y 5 minutos. El tema de su argumento es libre.
- El **formato** del material audiovisual debe ser **full hd, 1920x1080, relación de aspecto 16.9, en archivo mp4**.
- Quedan excluidos del concurso los microcortos de contenido xenófobo, o que atenten contra la libertad sexual o religiosa de las personas, o que inciten al odio o la violencia. También quedan excluidos los que promocionen o publiciten sectas, el juego y/o fomenten valores antidemocráticos.

3. PLAZO DE LA ACCIÓN:

La recepción del material para participar en el concurso de microcortos se realizará los siguientes días: **desde el 4 de mayo de 2023 hasta el 16 de junio de 2023**, ambos inclusive.

La proyección de los microcortos seleccionados por el jurado, se celebrará el día 7 de julio en los cines Yelmo Premium de ànecblau.

4. PREMIO OBJETO DE LA ACCIÓN:

Se otorgarán tres premios:

- **PREMIO AL MEJOR MICROCORTO:** El jurado otorgará un premio de 2.000 € al mejor corto.
- **PREMIO MICROCORTO MÁS VOTADO EN WEB:** Se otorgará un premio de 500 € en compras en el centro comercial ànecblau para el corto más votado por el público a través de la web del centro comercial ànecblau.
- **PREMIO MEJOR ACTUACIÓN:** Desde el jurado se otorgará un premio a la mejor actuación, valorado en 200 € para compras en el centro comercial ànecblau

5. MECÁNICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE GANADORES:

5.1 Premio al mejor cortometraje

Una vez finalizado el periodo de recepción de materiales, todos los microcortos recibidos y que cumplan con las bases estipuladas, serán visualizados por el jurado, quienes seleccionarán 12 microcortos, los cuales serán proyectados el día 7 de julio en las salas de cine Yelmo Premium de ànecblau.

Entre estos 12 seleccionados, el jurado elegirá un ganador, el cual será anunciado en la jornada de proyección, el día 7 de julio en las salas Yelmo Premium de ànecblau.

Composición del jurado:

- Carmen Luna en representación del CC ANECBLAU
- Irene Espejo en representación del CC ANECBLAU
- Director/Productor en la industria del cine nacional e internacional.
- 2 miembros de la agencia Recados Carmen

5.2 Premio al cortometraje más votado por el público

Una vez finalizado el periodo de recepción de materiales, todos los microcortos recibidos y que cumplan con las bases estipuladas, serán subidos a la página web del centro comercial, donde se abrirá un periodo de votaciones para que los usuarios puedan decidir el ganador de esta categoría.

El periodo de votaciones estará abierto desde el 22 de junio hasta el 2 de julio, ambos inclusive.

Sólo se permitirá un voto por persona.

El ganador de esta categoría será anunciado el día 7 de julio en las salas Yelmo Premium de ànecblau.

5.3 Premio a la mejor actuación.

Una vez finalizado el periodo de recepción de materiales, todos los microcortos recibidos y que cumplan con las bases estipuladas, serán visualizados por el jurado, quienes decidirán quien es el ganador de la mejor actuación.

Composición del jurado:

- Carmen Luna en representación del CC ANECBLAU
- Irene Espejo en representación del CC ANECBLAU
- Director/Productor en la industria del cine nacional e internacional.
- Miembros de la agencia Recados Carmen

El ganador de esta categoría será anunciado el día 7 de julio en las salas Yelmo Premium de ànecblau.

Los ganadores de cada uno de los premios dispondrán de 7 días naturales a partir de la fecha del fallo del jurado para dar respuesta. El premio deberá recogerse personalmente en el centro comercial por la persona ganadora durante los 30 días posteriores a la respuesta del ganador.

Si los ganadores del premio no se identifican en dicho plazo, perderá su derecho al premio, recayendo automáticamente en el segundo clasificado, quien dispondrá de 7 días naturales para reclamar su premio. Si el premio no fuera aceptado por los ganadores designados en primer lugar ni por ninguno de los reservas o en el supuesto de que ninguno de ellos se identificaran, el premio quedará desierto.

La participación en el concurso supone la aceptación de las presentes bases. En caso de cualquier litigio, las partes renuncian a los fueros particulares que pudieran tener, y se someterán a los tribunales de Castelldefels.

El Centro Comercial ÀNECBLAU se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones del presente concurso, siempre que concurra causa justa, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases o anulación definitiva, en su caso, con la suficiente antelación.

ÀNECBLAU se reserva el derecho a descalificar automáticamente y sin preaviso aquellas participaciones que no reúnan los requisitos establecidos en estas bases.

6. PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales le informamos de los siguientes extremos relativos al tratamiento de sus datos:

Responsable del tratamiento:

El responsable del tratamiento de sus datos es LE RETAIL ANECBLAU, S.L., con NIF B87555587, domicilio en Avenida Del Canal Olímpic, 24, 08860, Castelldefels (Barcelona) España, teléfono 936364243 y correo electrónico de contacto anecblau@anecblau.com.

Finalidad y legitimación del tratamiento:

1. Gestión de la participación en el concurso. Podemos tratar sus datos con esta finalidad porque existe un contrato.
2. Gestión contable. En caso de que resulte ganador del concurso podremos tratar sus datos con esta finalidad porque existe una obligación legal establecida en el Real Decreto de 22 de agosto de 1885 por el que se publica el Código de Comercio.

3. Gestión fiscal. En caso de que resulte ganador del concurso podremos tratar sus datos con esta finalidad porque existe una obligación legal establecida en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y demás legislación aplicable.

4. Promoción de la actividad del Centro Comercial:

4.1 Promoción de la actividad mediante la publicación de los nombres de los participantes en los microcortos ganadores. Si el microcorto en el que participa resulta ganador podremos tratar sus datos con esta finalidad porque tenemos un interés legítimo en promocionar y dar a conocer la actividades y eventos que organizamos y en ser transparentes con los resultados.

4.2 Promoción de la actividad mediante el envío de información sobre futuras ediciones del concurso. Podemos tratar sus datos con esta finalidad porque tenemos un interés legítimo en continuar desarrollando nuestra actividad.

4.3 Promoción de la actividad mediante el envío de información sobre otras actividades, promociones o eventos de interés. Podremos tratar sus datos con esta finalidad en caso de que nos dé su consentimiento.

Conservación de los datos

Sus datos se conservarán durante el tiempo necesario para alcanzar las finalidades indicadas y, debidamente bloqueados, durante el plazo de prescripción más amplio de conformidad con la legislación aplicable.

Obligación de facilitar los datos:

Sus datos son necesarios para gestionar su inscripción en el concurso, de lo contrario no podrá participar.

Destinatarios de datos:

a) Se comunicarán al público en general, a través de la página web y las RRSS del Centro Comercial, los datos que sean necesarios para gestionar su participación.

b) Si el microcorto en el que participa se encuentra entre los 12 más votados se comunicarán al público en general, y se proyectarán en las salas Premium de Cine Yelmo del Centro Comercial.

c) Si el microcorto en el que participa resulta ganador se comunicarán a la Administración Tributaria los datos que sean necesarios para dar cumplimiento a las obligaciones legales.

d) Se comunicarán a compañías de seguros y reaseguros, corredurías de seguros y reaseguros, abogados, procuradores, Juzgados y Tribunales, los datos que sean necesarios para el cobro/abono de indemnizaciones o para la atención, el ejercicio o defensa de reclamaciones.

e) Se comunicarán a nuestros encargados de tratamiento cuando sea necesario para la correcta prestación de los servicios contratados a los mismos.

Transferencia de datos a terceros países:

Con ocasión de la comunicación de sus datos a través de las RRSS del Centro Comercial (Facebook, Instagram y TikTok) se podrá producir una Transferencia Internacional de los mismos a EE.UU. y a cualquier otro país en el que sus subencargados mantengan operaciones. Estas transferencias se realizarán mediante cláusulas contractuales tipo y garantías alternativas. Si lo desea puede obtener más información a través de:

[https://es-es.facebook.com/privacy/explanation,](https://es-es.facebook.com/privacy/explanation)

[https://es-la.facebook.com/help/instagram/155833707900388,](https://es-la.facebook.com/help/instagram/155833707900388)

[https://www.tiktok.com/legal/privacy-policy-eea?lang=es.](https://www.tiktok.com/legal/privacy-policy-eea?lang=es)

Derechos del interesado:

- Acceso: derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales suyos o no, a saber, cuáles son, para que se usan, cuanto tiempo se van a guardar, el origen de los mismos y si se han comunicado o se van a comunicar a un tercero.
- Rectificación: derecho a solicitar la rectificación de los datos inexactos y a que se completen los datos personales incompletos.
- Supresión: derecho a solicitar la supresión de los datos de carácter personal cuando sean inadecuados, excesivos o ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos, incluido el derecho al olvido.
- Oposición: derecho a oponerse, en determinadas circunstancias, a que se realice el tratamiento de sus datos personales o a solicitar que se cese en el tratamiento.
- Limitación del Tratamiento: derecho a solicitar, en las circunstancias establecidas legalmente, que no se traten sus datos más allá de la mera conservación de los mismos.
- Portabilidad: derecho a recibir los datos de carácter personal en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica, y poder transmitirlos a otro responsable, siempre que sea técnicamente posible.
- Derecho a retirar el consentimiento: en caso de que la base de legitimación para el tratamiento de sus datos sea su consentimiento, tiene derecho a retirarlo en cualquier momento. Si lo hace no se verán afectados los tratamientos de datos que se hayan podido realizar con anterioridad.

Ejercicio de los derechos:

El ejercicio de derechos deberá efectuarse por escrito dirigiéndose a Avenida Del Canal Olímpic, 24, 08860, Castelldefels (Barcelona) España o al correo electrónico anecblau@anecblau.com. LE RETAIL ANECBLAU, S.L. pone a su disposición modelos para la realización del ejercicio de derechos que

pueden obtenerse en la dirección o a través del correo electrónico indicado anteriormente. Para más información: www.aepd.es.

Derecho de reclamación ante la Autoridad de Control:

En el caso de que no se hayan respetado sus derechos puede presentar una reclamación dirigiéndose por escrito a la Agencia Española de Protección de Datos sita en la calle Jorge Juan, 6-28001-Madrid o utilizar la sede electrónica: <https://sedeagpd.gob.es>. En ambos casos, deberá acompañar la documentación pertinente.

Castelldefels, a 4 de mayo de 2023